

SECRETARIA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2016.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

Concejales:

P.A.:

Dña. Ana Pérez Aragón
D. Javier Rodríguez Cabeza
D. Sergio Román Gutiérrez
Dña. Tamara Caro Pomares
D. Juan Miguel Muñoz Serrano

P.S.O.E.:

Dña. María Dolores Varo Malia
D. David Rodríguez Porras
Dña. Luisa M^a Picazo Barrientos

P.P.:

D. José Manuel Martínez Malia.
D. Juan Diego Beardo Varo

SOMOS BARBATE:

D. Andrés Galindo Cabeza
Dña. María Dolores Ortiz González

IU-LV-CA:

D. Luís Francisco García Perulles.

Concejal no adscrita:

Dña. María José Corrales López

Sr. Interventor:

D. José Ramón Salas Molina

Sra. Secretaria General:

Dña. María de Lera González.

En Barbate siendo las nueve horas y veinte minutos del día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y urgente, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por la Sra. Secretaria General, Dña. María de Lera González.

La Presidencia menciona las ausencias de Don Rafael Quirós Cárdenas y Don Antonio Domínguez Tocino, del Grupo Municipal Socialista; de Doña Ana Isabel Moreno Jiménez, Don Carlos Llaves Ruiz y Don Juan Diego Beardo Varo, del Grupo Municipal Popular, incorporándose éste último a la sesión siendo las 09:25 horas; de Don Nicolás Muñoz Basallote del Grupo Municipal Somos Barbate y de la Concejala no adscrita Doña Estela Ortigosa Tocino.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

Punto 1. Ratificación de la urgencia (artículo 46.2.b) Ley 7/85, Bases del Régimen Local.

La Presidencia hace constar que por parte de la Diputación Provincial se hace un esfuerzo inversor ofreciendo un remanente al final del año, no solamente en Barbate, sino en todos los municipios y entidades locales de la provincia de Cádiz. De ello, a

Código Seguro De Verificación:	H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Fecha	10/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Página	1/8



SECRETARIA GENERAL

Barbate le corresponden ciento quince mil euros de inversión y veinticinco mil euros que le corresponden a la entidad de Zahara de los Atunes. Añade que este debe ser ratificado por el Pleno de la Corporación Municipal para que antes de final de año pueda emitirse la primera certificación por parte de Diputación (que también celebrará un Pleno urgente en breve) y puedan comenzar las obras lo antes posible, aclarando que no conlleva gastos de ningún tipo para el municipio.

Se lleva a cabo la votación para ratificar la urgencia, siendo ésta aprobada por unanimidad de los catorce miembros asistentes al acto (6 del Grupo Municipal Andalucista, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Somos Barbate, 1 del Grupo Municipal de IULV-CA y 1 de la representante no adscrita).

Punto 2. Toma de razón de la renuncia al cargo de Concejal de Dña. María Dolores Ortiz González del Grupo Municipal Somos Barbate.

Por la Secretaria General se da lectura a la siguiente propuesta:

“Considerando que, con fecha 13 de Octubre 2016 tuvo entrada escrito de la Concejal del Grupo Municipal Somos Barbate D^a María Dolores Ortiz González en el que se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del mismo el día 13 de junio 2015.

Considerando que la renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno de la Corporación, según la STC 214/1998, de 11 de noviembre. Asimismo el artículo 9.4 del ROF sitúa el momento de la renuncia en aquel en el que la misma se hace “efectiva” ante el Pleno, estos es, no cuando se presenta en el Registro de la Corporación Municipal, sino precisamente cuando, registrada en el Ayuntamiento, dicha renuncia es llevada ante el Pleno, siendo ahí, en ese instante, cuando se hace efectiva.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Secretaría de fecha 19 de octubre, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia de D^a María Dolores Ortiz González del cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central que expida la credencial acreditativa del candidato siguiente en la lista de los que

Código Seguro De Verificación:	H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Fecha	10/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Página	2/8



SECRETARIA GENERAL

concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.”

Siendo las 09:25 horas se incorpora a la sesión Don Juan Diego Beardo Varo del Grupo Municipal Popular, votando en este punto.

Conocida la propuesta, la Corporación toma razón de la misma por unanimidad de los quince miembros asistentes al acto.

Siendo las 09:30 horas y posteriormente a la toma de razón del Pleno de su renuncia, abandona el Salón de Plenos Doña María Dolores Ortiz González.

Punto 3. Proposición para la encomienda de gestión a la Diputación Provincial de las obras relativas al Plan Invierte 2016.

Por la Secretaria se da lectura a la siguiente Moción de Alcaldía:

“Con fecha 10 de octubre del presente año, la Excm. Diputación de Cádiz convocó Consejo de Alcaldes a los efectos de informar sobre el Plan Invierte 2.016.

Con fecha 13 de octubre de 2.016, el Ayuntamiento de Barbate recibe vía mail, escrito de la Excm. Diputación de Cádiz donde se comunica la Convocatoria de Subvenciones en el marco del Plan Invierte 2.016, como forma excepcional de realizar inversiones financieramente sostenibles al amparo de la Disposición Adicional Sexta de la L.O. 2/2.012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de la Disposición Adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la cual el Ayuntamiento de Barbate ha de formular una solicitud en la que se habrá de detallar los proyectos de inversión que sean susceptibles de financiación en ejecución de dicho Plan, así como acreditar los requisitos que establecen las bases y normativa indicada.

Con fecha 14 de octubre de 2.016 el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barbate dicta providencia a fin de iniciar procedimiento para cursar solicitud de encomienda de gestión a favor de la Diputación Provincial de Cádiz relativa al acceso al Plan Invierte 2.016, tanto para el Ayuntamiento de Barbate como para la E.L.A. Zahara de los Atunes.

Con fecha 17 de octubre de 2.016 por los Servicios Técnicos del Departamento de Urbanismo se elaboran las memorias técnicas sobre las inversiones que se piensan acometer y cuya financiación se solicita.

Código Seguro De Verificación:	H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Fecha	10/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Página	3/8



SECRETARIA GENERAL

Con igual fecha, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barbate elabora Memoria económica de las inversiones que se piensa acometer, en cumplimiento de la D.A. 16ª del TRLRHL. Las inversiones son las siguientes:

BARBATE:

1º.- Reparación de equipamiento infantil en parque público por importe de 490 euros.

2º.- Dotación de luminarias en calle Ancha de Barbate por importe de 8.807,70 euros,

3º.- Dentro del Plan Municipal Integral de accesibilidad de Barbate:

- **Obras de Accesibilidad en Avda. del Mar en Barbate, por importe de 22.849,47 euros.**
- **Obras de Accesibilidad entorno Plaza El Faro en Barbate, por importe de 14.009,42 euros,**
- **Obras de Accesibilidad en Avda. Andalucía en Barbate, por importe de 13.840,26 euros.**

4º.- Rehabilitación del edificio anexo al antiguo Cuartel de la Guardia Civil en Caños de Meca a Consultorio Médico, por importe de 54.985,20 euros.

E.L.A. ZAHARA DE LOS ATUNES:

Única.- Reposición acerado c/ María Luisa en Zahara de los Atunes, por importe de 25.000 euros.

De igual forma, el mismo día por la Intervención de Fondos se elabora Plan Económico-Financiero en cumplimiento de la D.A. 16ª del TRLRHL, así como informe sobre fiscalización de inversiones financieramente sostenibles.

Por último, ese mismo día 17 de octubre, plazo límite para la remisión de las solicitudes, se envían las mismas por vía mail relativas a las actuaciones anteriormente reseñadas.

ARGUMENTOS JURÍDICOS

La Excma. Diputación de Cádiz convoca procedimiento de otorgamiento de subvenciones para financiar inversiones financieramente sostenibles, haciendo uso de la facultad que la D.A. 6ª de la LOEP atribuye a las Administraciones Públicas con capacidad de financiación, en las condiciones previstas en dicha disposición adicional,

4/8

Código Seguro De Verificación:	H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Fecha	10/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Página	4/8



Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 · Teléfonos, 956 063 600 /01-02-03- Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 106 010 · C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

SECRETARIA GENERAL

para aplicarlas a inversiones financieramente sostenibles en los términos establecidos en la D.A. 16ª del TRLRHL.

Conforme a la D.A. 16ª del TRLRHL, se consideran sostenibles las inversiones correspondientes a alguno de los grupos de programas enumerados en dicho precepto, con vida útil mínima de 5 años, que no consistan en vehículos, mobiliario o enseres y siempre y cuando, el Ayuntamiento beneficiario de la subvención que, en su caso, financie la inversión, cumpla con los requisitos previstos en la D.A. 6ª de la LOEPYSF.

En virtud de los anteriores antecedentes y argumentos, SE PROPONE AL PLENO:

PRIMERO.- Ratificar las solicitudes de encomienda de gestión a favor de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz relativas al acceso al Plan Invierte 2.016 y, en consecuencia, aprobar el Plan Económico-Financiero correspondiente a las siguientes inversiones sostenibles a llevar a cabo con cargo a la subvención de capital en el marco del Plan Invierte 2.016:

BARBATE:

1º.- Reparación de equipamiento infantil en parque público por importe de 490 euros.

2º.- Dotación de luminarias en calle Ancha de Barbate por importe de 8.807,70 euros,

3º.- Dentro del Plan Municipal Integral de accesibilidad de Barbate:

- **Obras de Accesibilidad en Avda. del Mar en Barbate, por importe de 22.849,47 euros.**
- **Obras de Accesibilidad entorno Plaza El Faro en Barbate, por importe de 14.009,42 euros,**
- **Obras de Accesibilidad en Avda. Andalucía en Barbate, por importe de 13.840,26 euros.**

4º.- Rehabilitación del edificio anexo al antiguo Cuartel de la Guardia Civil en Caños de Meca a Consultorio Médico, por importe de 54.985,20 euros.

E.L.A. ZAHARA DE LOS ATUNES:

Única.- Reposición acerado c/ María Luisa en Zahara de los Atunes, por importe de 25.000 euros.

SEGUNDO.- Que tales actuaciones no afectan a lo establecido en el Plan de Ajuste aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno el pasado día 12 de agosto de 2016, dado que el importe total de dichas actuaciones **no supera el límite de la subvención a asignar en virtud del referido Plan Invierte 2016**, concretamente al

Código Seguro De Verificación:	H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Fecha	10/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Página	5/8



SECRETARIA GENERAL

Excmo. Ayuntamiento de Barbate 115.000 euros y a la E.L.A. Zahara de los Atunes la cantidad de 25.000 euros, y **su coste de ejecución no supone gastos de mantenimiento** alguno tal y como se refleja en el Plan Económico-Financiero.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación se derive del presente acuerdo”.

Dña. Mª José Corrales López, Concejala no adscrita, abre el turno de intervenciones y solicita que se aclare quién realizaría la obra, a lo que el Sr. Alcalde responde que la lleva a cabo la Diputación Provincial, poniendo como ejemplo el del antiguo cuartel de Caños de Meca. La Sra. Corrales pregunta si existen proyectos y si se van a elaborar desde Barbate y se envían a Diputación. El Sr. Molina contesta que ya se han hecho y se han enviado a Diputación. La Concejala no adscrita pregunta si el proyecto es del conjunto o solo de la parte que aparece. El Sr. Alcalde afirma que es solamente de lo que estaba hecho el proyecto.

El Sr. Alcalde puntualiza que se ha producido una modificación en la parte dispositiva que ha sido trasladada por la Sra. Secretaria porque había que hacer una modificación del estudio económico-financiero a raíz de que la Diputación Provincial ha tenido que atender a todos los municipios, lo que ha producido un colapso de los técnicos, y ha llevado a que se personara en la Diputación en el día anterior al Pleno, aprovechando una reunión sobre la almadraba que se tradujo en el detalle que hoy ha cumplimentado la propuesta.

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, D. Luís García Perulles, entiende que se habla de encomienda de gestión por no estar el Ayuntamiento al día con la Seguridad Social y Hacienda. Menciona que se habla de encomienda de gestión en la parte dispositiva, pero no en el informe de la Intervención. Solicita que se concreten los proyectos, ya que no se puntualiza en qué parque público se van a hacer las mejoras mencionadas, ni en qué parte concreta de la avenida del Mar o de la avenida Andalucía se van a llevar a cabo las actuaciones o si va a ser una obra integral en las avenidas. Esperan que los informes existentes sobre el proyecto de rehabilitación del antiguo cuartel de la Guardia Civil sean favorables. Anuncia su voto a favor de la propuesta que ya ha sido aceptada por su grupo en Diputación.

D. Andrés Galindo Cabeza, Concejala del Grupo Municipal Somos Barbate, anuncia el voto a favor.

D. Juan Diego Beardo, Concejala del Grupo Municipal Popular, solicita explicación del criterio del Ayuntamiento para decidir qué intervenciones se iban a realizar en el casco urbano. También solicita que se concrete dónde se van a realizar las

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 · Teléfonos: 956 063 600 / 01-02-03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax: 34 956 106 010 - C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Código Seguro De Verificación:	H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Fecha	10/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Página	6/8



SECRETARIA GENERAL

actuaciones. Sobre la iluminación de la calle Ancha, entiende que se refiere a la dotación de iluminación a los báculos que puso el anterior Equipo de Gobierno, cuando escasos meses antes había puesto farolas nuevas cogidas a las paredes en la misma calle. No entiende que se actúe en calles que ya están bien iluminadas, y no en otras, como la avenida del Río, en la que falta luz y el acerado está sin terminar, suponiendo importantes barreras arquitectónicas. Añade que en la Plaza del Faro se van a invertir catorce mil euros más en accesibilidad, habiéndose llevado a cabo una obra por el anterior Equipo de Gobierno que entiende que ya cumpliría con la normativa. Frente a esto, ve que hay escasez en otras partes del pueblo que no se ha actuado nunca.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. M^a Dolores Varo Malia, anuncia el voto a favor del Plan Invierte, considerando que el Equipo de gobierno anterior, al que pertenecía, dejó otros proyectos hechos a los que hubiese dado mayor prioridad que a las obras que se han decidido que vayan dentro de este plan. Solicita participar en la elección de las obras que se incluyan en próximas ediciones.

El Sr. Alcalde aclara que la elección de las obras ha venido determinada por la urgencia del conocimiento del Plan hace prácticamente una semana, tomando como base los proyectos existentes. Dice que es la primera vez que Caños de Meca va a disponer de un equipamiento público con dos pequeños consultorios que podrá atender en verano, además de una oficina de atención ciudadana, con un técnico en regularización urbanística que generará más dinero para el municipio, aprovechando esta coyuntura para ponerlo en marcha, ya que esta obra no supera el mínimo legal para que pueda llevarlo a cabo la Diputación de Cádiz, evitando licitaciones mayores que dilatarían este procedimiento. Sobre la avenida Andalucía, explica que la Corporación anterior dejó un trozo de calle sin ejecutar, considerando de justicia terminar el proyecto. Comparte el mal estado de algunas calles que no se contemplan en estos proyectos, algunas de ellas corresponden al desarrollo urbanístico que se tengan que aplicar conforme al desarrollo de las Unidades de Ejecución, estando pendientes de iniciar su arreglo lo antes posible, elaborando los proyectos para realizarlos en el momento que se disponga de recursos económicos. Comparte lo expuesto sobre la calle Ancha, asegura que, una vez se coloquen las luminarias en los báculos, las farolas de exceso se van a retirar y se van a ubicar en otros lugares del municipio donde sean necesarias.

Al Sr. García Perulles le señala que, efectivamente, van a dar la encomienda a la Diputación de Cádiz porque el Ayuntamiento no está al día con la Seguridad Social y Hacienda, posibilidad que fue ofrecida por la misma Diputación, lo que va a suponer que esta administración va a llevar a cabo el proceso de contratación y de ejecución.

Código Seguro De Verificación:	H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Fecha	10/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Página	7/8



SECRETARIA GENERAL

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Manuel Martínez Malia, pregunta si las empresas que van a ejecutar las obras son de Barbate, si se ha pedido a Diputación que tenga esa deferencia con las empresas locales. El Sr. Alcalde asegura que ha solicitado a esta administración que tengan en cuenta a los empresarios de Barbate, dado el índice de paro del municipio, siendo ahora cuestión de que lo lleve a cabo.

El Sr. Molina añade que en la avenida del Mar, frente a la Casa del Mar, se va a obrar en unos aparcamientos en los que hay un enorme desnivel. Asegura que también van a tratar de que la avenida del Faro sea un poco más accesible, con aceras más anchas. Pone a disposición de los asistentes los proyectos y el expediente para su consulta.

Debatido el asunto y sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los catorce miembros asistentes al acto (6 del Grupo Municipal Andalucista, 3 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Somos Barbate, 1 del Grupo Municipal de IULV-CA y 1 de la representante no adscrita).

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde Presidente, de todo lo que como Secretaria doy fe.

VºBº

El Alcalde,

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Fecha	10/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/H1e/J4+MTZqgil0vM+ieCg==	Página	8/8

